VI FORO "TU PREVIENES"

ESTRATEGIAS PÚBLICAS EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Laboral Ciudad de la Cultura, Gijón 23 de marzo de 2015

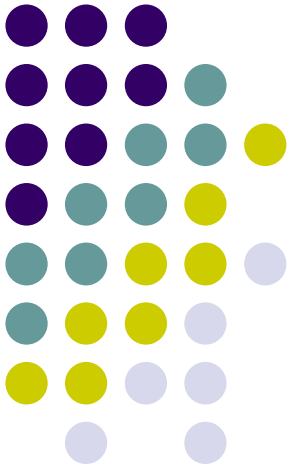

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y EMPLEO

INSTITUTO ASTURIANO DE PREVENCION DE RIESGOS LABORALES

Miryam Hernández Fernández

Directora

ESTRATEGIAS PÚBLICAS PARA LA MEJORA DE LA PRL

EJE FUNDAMENTAL:

Art. 40.2 de la Constitución Española:

La CE encomienda a los poderes públicos *"velar por la seguridad e higiene en el trabajo"*

Ley 31/95 de 8 de noviembre de PRL

Determina en su artículo 5 los objetivos de la política en materia de prevención dirigida a elevar el nivel de protección de la seguridad y salud de los trabajadores. Dicha políticas *"se orientarán a la coordinación de las distintas administraciones públicas competentes en materia preventiva"*

ÁMBITOS DE ACTUACIÓN

Las políticas preventivas se desarrollan en tres ámbitos:

Europa → Comisión Europea, directivas

Dir 89/391/CEE: Contiene el marco jurídico general de la política de prevención comunitaria.

España → CNSST, Legislación nacional

Ley 31/95 de 8 de noviembre de PRL

Asturias → Plan estratégico, Concertación social

POLÍTICAS PÚBLICAS EN EUROPA

Comisión Europea

En el marco de las políticas de seguridad y salud en el trabajo, la Comisión Europea ha promulgado:

Estrategia Europea en Seguridad y Salud en el Trabajo

2002 – 2007

2007 - 2012

Para fijar metas concretas en PRL y cuyas evaluaciones arrojaron datos positivos.

POLÍTICAS PÚBLICAS EN EUROPA

Comisión Europea

Estas estrategias definieron las pautas para una coordinación en materia de prevención entre los estados miembros.

27 estados miembros definieron una estrategia nacional propia coordinada con la europea.

Año 2012: Paralización de la renovación de una nueva Estrategia Europea

Comunicación de la Comisión Europea del 6/6/2014:

Nuevo marco estratégico de la UE en materia de salud y seguridad en el trabajo 2014-2020

Este texto aparece en un contexto político marcado por los cambios y pretende dar continuidad a las anteriores estrategias aunque con un nivel de compromiso mucho menor.

Deja de ser una "estrategia europea" para convertirse en un "marco estratégico".

Principales retos planteados:

1er. reto: Mejorar la capacidad de PYMES y microPYMES de los estados miembros para poner en marcha mediadas de prevención de riesgos.

2º reto: Mejorar la prevención de las enfermedades relacionadas con el trabajo combatiendo los riesgos existentes, nuevos y emergentes.

3º reto: Combatir el cambio demográfico. (envejecimiento de la población trabajadora)

Destacando la importancia de la consolidación de las estrategias nacionales

POLÍTICAS PÚBLICAS EN EUROPA

1ª revisión 2016

Garantizar estándares elevados de las condiciones de trabajo para proteger a + de 217 millones trabajadores

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- ⇨ Consolidación de estrategias
- ⇨ Cumplimiento de normas
- ⇨ Simplificación de la legislación
- ⇨ Ayuda a PYME y microempresa
- ⇨ Mejor coordinación con la OIT, OMS, OCDE
- ⇨ Mejora de la recogida de datos estadísticos y desarrollo de herramientas de seguimiento
- ⇨ Repercusión de envejecimiento de mano de obra y aparición de riesgos nuevos y emergentes

- Diálogo Social
- Sensibilización
- Garantía del cumplimiento de la legislación
- Sinergias con otros ámbitos (salud pública, educación)

INSTRUMENTOS

Fondo Social Europeo (FSE)

Programa Europeo de Empleo e Innovación Social (EaSI)

CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA DE 1978

Art. 149.1 *El Estado tiene competencia exclusiva sobre las siguientes materias:*

7º. Legislación laboral, sin perjuicio de su ejecución por los órganos de las Comunidades Autónomas.

- Ámbito estatal

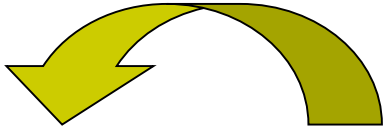

DEBER DE COORDINACIÓN

- Ámbito autonómico

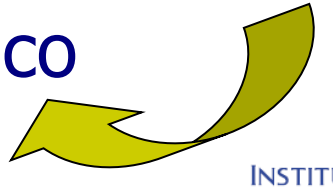

Ámbito estatal:

Legislación laboral → Cortes Generales

Estrategia Española SST → Comisión Nacional SST

Evolución de la Estrategia Española en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Estrategia 2007-2012

- Primer Plan de Acción 2007-2008
- Segundo Plan de Acción 2008-2010
- Tercer Plan de Acción 2010-2012

POLÍTICAS PÚBLICAS EN ESPAÑA. ESTRATEGIA ESST 2007-2012

OBJETIVOS GENERALES

onseguir una **reducción constante y significativa** de la siniestralidad laboral y el acercamiento a los valores de la UE, tanto en lo referente a los accidentes de trabajo como a enfermedades profesionales.

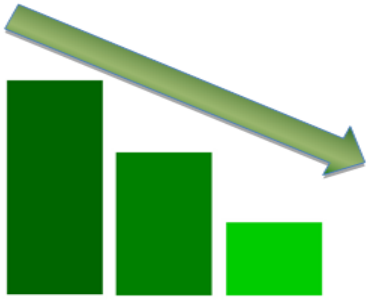

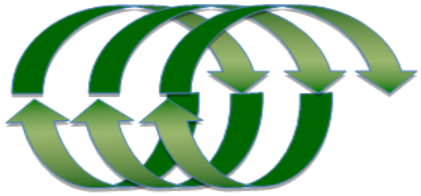

a **mejora continua y progresiva** de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo.

Año 2013: Balance de la Estrategia de SST 2007-2012

Se reconoce como el instrumento idóneo para reducir de manera constante la siniestralidad laboral y mejorar la SST

En abril de 2013 se crea el Grupo de Trabajo para la elaboración de la nueva Estrategia del que el gobierno de Asturias forma parte.

COMISIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

- Diagnóstico de la Estrategia 2007-2012
- Elaboración de una nueva EESST
- Diseño de los planes de acción

Estrategia 2015-2020

En abril de 2013 se crea el Grupo de Trabajo para la elaboración de la nueva Estrategia.

- Aprobación por el grupo de trabajo: 4/2/2015
- Pleno CNSST: 7/4/2015

ESTRUCTURA DE LA EESST 2015-2020

Se compone de:

I- CUERPO DE LA ESTRATEGIA

Antecedentes, diagnóstico de la PRL en España, visión y objetivos.

II- SITUACIÓN ACTUAL

de la SST en cifras estadísticas

III- HOJA DE RUTA Y PLANES DE ACCIÓN

para su implementación, ejecución y seguimiento

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y EMPLEO

INSTITUTO ASTURIANO DE PREVENCION DE RIESGOS LABORALES

OBJETIVOS GENERALES

Promover una mejor aplicación de la legislación en SST y su consolidación en las CCAA, especialmente en las pequeñas y medianas empresas.

Favorecer la mejora continua de las condiciones de trabaja, con especial atención a la prevención EEPP y las relacionas con el trabajo

ESTRUCTURA DE LA EESST 2015-2020

OBJETIVO 1: mejorar la EFICIENCIA de las instituciones dedicadas a la PRL

OBJETIVO 2: potenciar actuaciones de las AAPP en materia de análisis, investigación, promoción, apoyo, asesoramiento técnico, vigilancia y control de la PRL

OBJETIVO 3: promover en colaboración con las CCAA y los interlocutores sociales la mejora de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo en sectores, actividades, colectivos y empresas de mayor riesgo

OBJETIVO 4: fortalecer el papel de los interlocutores sociales y la implicación de los empresarios y trabajadores en la mejora de la SST

En ambas estrategias se marca como objetivo primordial el Deber de Coordinación.

Estrategia 2007-2012: Objetivo 8 - coordinación a través de la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Estrategia 2015-2020: Objetivo 1 – Impulsar mecanismos de coordinación entre las administraciones públicas en materia preventiva.

ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN LAS CCAA 2007-2014

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y EMPLEO

INSTITUTO ASTURIANO DE PREVENCION DE RIESGOS LABORALES

ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN LAS CCAA 2007-2014

ANDALUCIA
- **Realizar** actuaciones de asesoramiento a empresarios en la organización de la PRL
- **Realizar** actividades de vigilancia y control por parte de la Inspección de Trabajo

ARAGÓN
- **Mantener** programas de vigilancia, seguimiento y control de empresas con alta siniestralidad
- **Investigar** accidentes de trabajo notificados por el sistema Delta@

ASTURIAS
- **Mejorar** la vigilancia y el control de la normativa
- **Asegurar** el cumplimiento de la normativa
- **Promover** la integración de la PRL

BALEARES
- **Fortalecer** mecanismos de vigilancia y control de cumplimiento de la normativa laboral
- **Desarrollar** herramientas para realizar el plan de prevención y evaluación de riesgos

CANARIAS
- **Asesorar** a las PYME en la gestión de la PRL mediante herramientas de evaluación
- **Plan Renove** en equipos obsoletos
- **Simplificar** la gestión de la prevención

CANTABRIA
- **Promocionar** el desarrollo normativo
- **Difundir,** integrar y apoyar el conocimiento normativo
- **Programas** de ayudas y subvenciones

CASTILLA LA MANCHA
- **Impulsar** normativa autonómica
- **Redactar** regulación de la subcontratación
- **Realizar** programas de actuación en empresas con gran siniestralidad

CASTILLA Y LEÓN
- **Desarrollar** normativa autonómica
- **Mantener** el Presupuesto para dotar a la Inspección de Trabajo con equipamiento

CATALUÑA
- **Garantizar** la eficacia de la ITSS
- **Mejorar** instrumentos de vigilancia y control
- **Definir** programas que contribuyan a cumplir la normativa

EXTREMADURA
- **Asesorar** a las PYMES diseñando herramientas de evaluación y planificación
- **Fomentar** las condiciones de seguridad en el trabajo

GALICIA
- **Favorecer** la creación de normativa autonómica y su difusión
- **Realizar** actuaciones preventivas dirigidas a PYME. Sanciones por los incumplimientos

LA RIOJA
- **Garantizar** el cumplimiento de la legislación en las PYMES y en los sectores y colectivos más sensibles
- **Realizar** acciones de vigilancia y control

MADRID
- **Promover** el estricto cumplimiento de la normativa específica relativa a la PRL en los colectivos desfavorecidos

MURCIA
- **Controlar** el cumplimiento de la normativa por parte de la Inspección de Trabajo
- **Consolidar** las sanciones administrativas que plantea el R.D. 597/2007

NAVARRA
- **Mejorar** las condiciones de trabajo mediante un mayor y mejor cumplimiento normativo
- **Intensificar** la actuación inspectora en los sectores con más siniestralidad

PAÍS VASCO
- Control periódico sobre elementos de riesgo en PYMES
- **Control** en la subcontratación
- **Incluir** aspectos de PRL en la legislación

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y EMPLEO
INSTITUTO ASTURIANO DE PREVENCION DE RIESGOS LABORALES

POLÍTICAS PÚBLICAS EN ASTURIAS

Ámbito autonómico:

Normativa autonómica → Ley 4/2004 del IAPRL

Concertación Social → Planes estratégicos

Plan de Salud, Seguridad y Medio Ambiente Laboral del Principado de Asturias.

2007-2010

2013-2015

Ámbito autonómico:

Plan SASEMAL 2013-2015

El Gobierno del Principado se compromete en la Agenda Asturiana por el Empleo, uno de los cuatro capítulos del Acuerdo por el Empleo y el Progreso de Asturias 2013-2015 (AEPA) a su elaboración.

PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL PARA EL PERIODO 2013-2015

Que fije los objetivos prioritarios en materia de seguridad y salud en el Principado de Asturias

Elaborado por el Consejo de Dirección del Instituto Asturiano de Prevención de Riesgos Laborales, y tras ser sometido a la aprobación de la Junta Rectora del organismo fue aprobado por el Consejo de Gobierno el 17 de julio de 2013.

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y EMPLEO

INSTITUTO ASTURIANO DE PREVENCION DE RIESGOS LABORALES

POLÍTICAS PÚBLICAS EN ASTURIAS

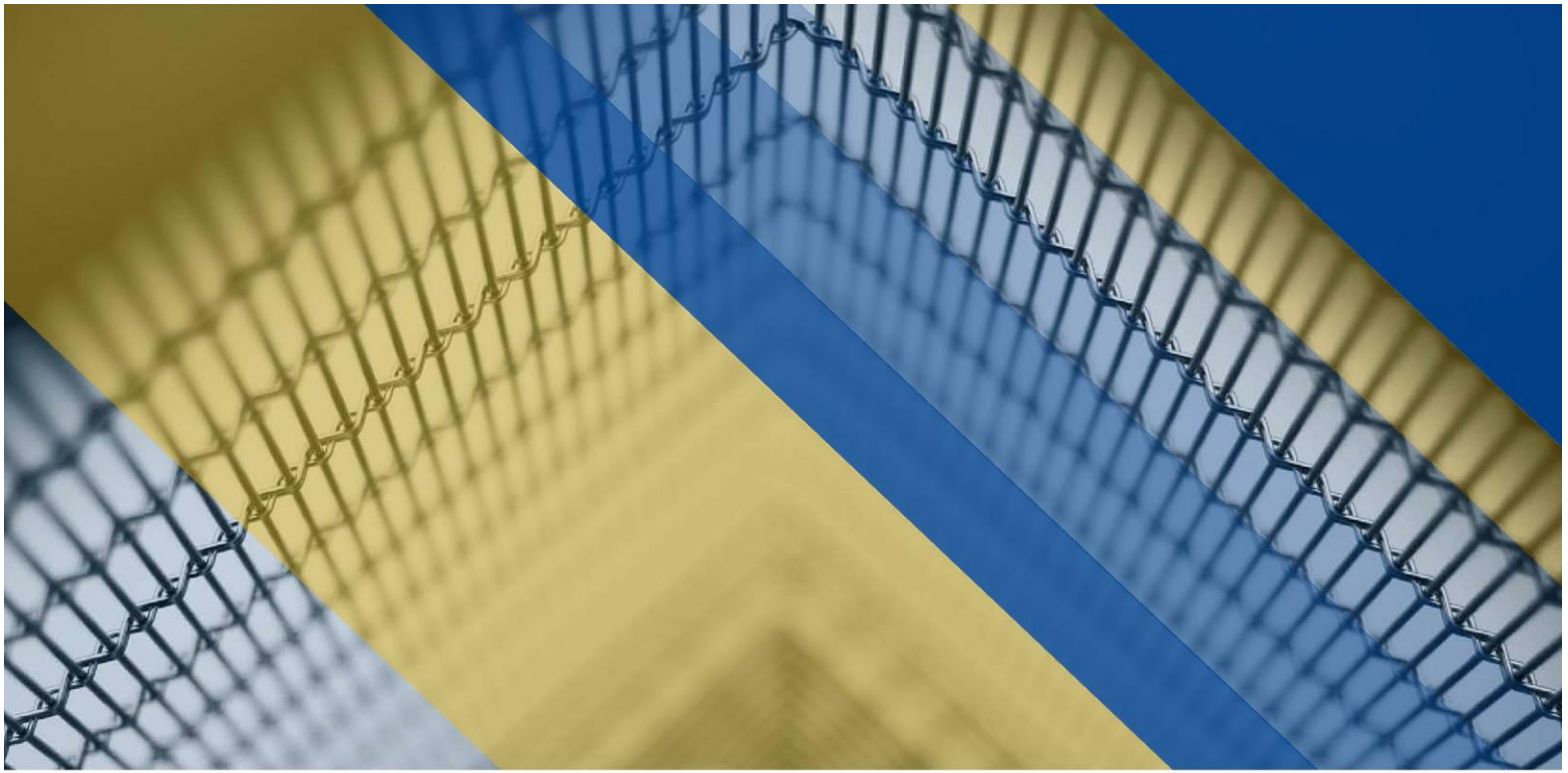

Plan de Salud, Seguridad y Medio Ambiente Laboral del Principado de Asturias

2013-2015

INSTITUTO ASTURIANO DE PREVENCION DE RIESGOS LABORALES

AEPA 2013-2015 · Gobierno del Principado de Asturias · UGT Asturias · CCOO · FADE

INSTITUTO ASTURIANO DE PREVENCION DE RIESGOS LABORALES

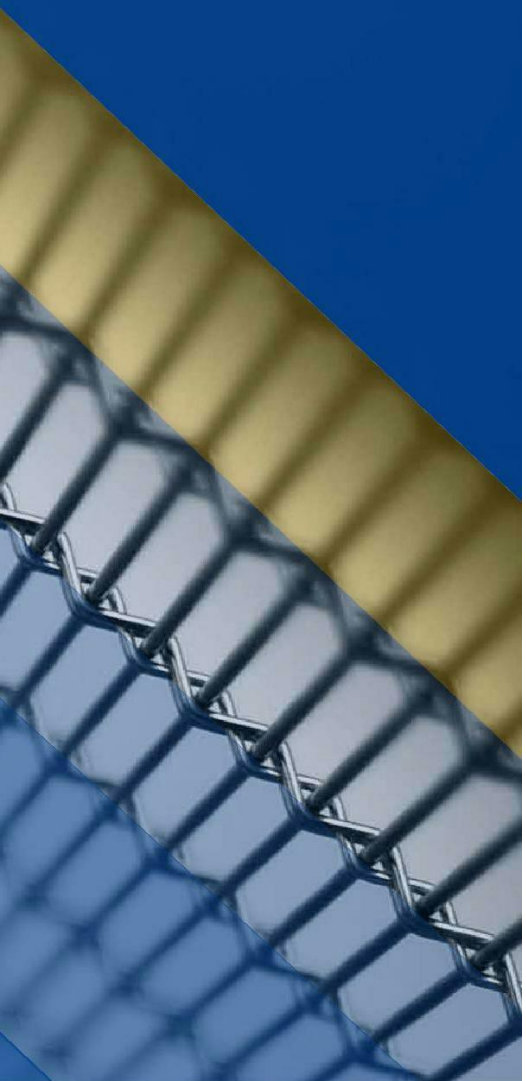

ESTRUCTURA Y METODOLOGÍA DEL PLAN

Se ha seguido la siguiente metodología:

- Constitución del Grupo de Trabajo integrado por la Dirección del IAPRL y el Consejo de Dirección.
- Análisis de la situación actual de la seguridad y salud en el Principado de Asturias.
- Formulación de objetivos estratégicos y líneas de actuación concretas a desarrollar.
- Redacción del documento.
- Memoria económica.
- Aprobación del Plan Estratégico por la Junta Rectora del Instituto.
- Planificación periódica de las actividades.
- Desarrollo, seguimiento y evaluación.

INSTITUTO ASTURIANO DE PREVENCION DE RIESGOS LABORALES

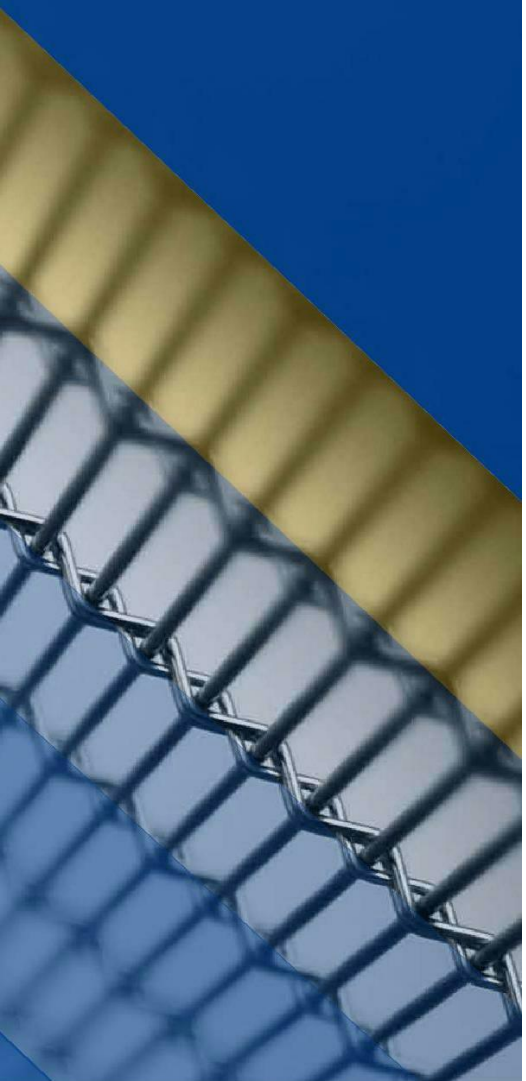

ANTECEDENTES

El Plan de Salud, Seguridad y Medio Ambiente Laboral 2013-2015 por un lado mantiene una línea de continuidad de proyectos programados en el Plan Estratégico anterior y por otro incluye otros nuevos a desarrollar acorde al análisis de la situación actual de nuestra Comunidad Autónoma.

El nuevo Plan pretende ir más allá y conseguir una verdadera integración de la cultura preventiva en el tejido empresarial asturiano.

INSTITUTO ASTURIANO DE PREVENCION DE RIESGOS LABORALES

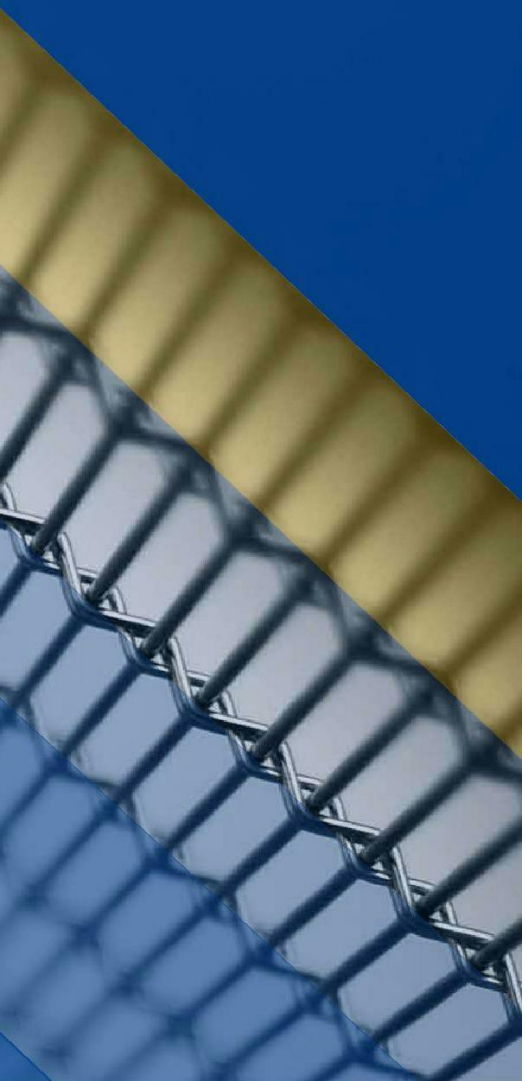

OBJETIVO PRIMORDIAL

Dotar al Principado de Asturias de políticas activas y de los instrumentos necesarios para la consecución de la reducción de la siniestralidad y la mejora de las condiciones de trabajo de l@s asturian@s.

Para la consecución de este objetivo general se han diseñado seis objetivos estratégicos desarrollados en cuarenta y un líneas de actuación concretas para ejecutarse a lo largo de los tres años de su vigencia.

Cada una de las líneas de actuación concretas responden a las siguientes preguntas:

¿Qué actuación se va a realizar?

¿Por qué?

¿Cómo?

INSTITUTO ASTURIANO DE PREVENCION DE RIESGOS LABORALES

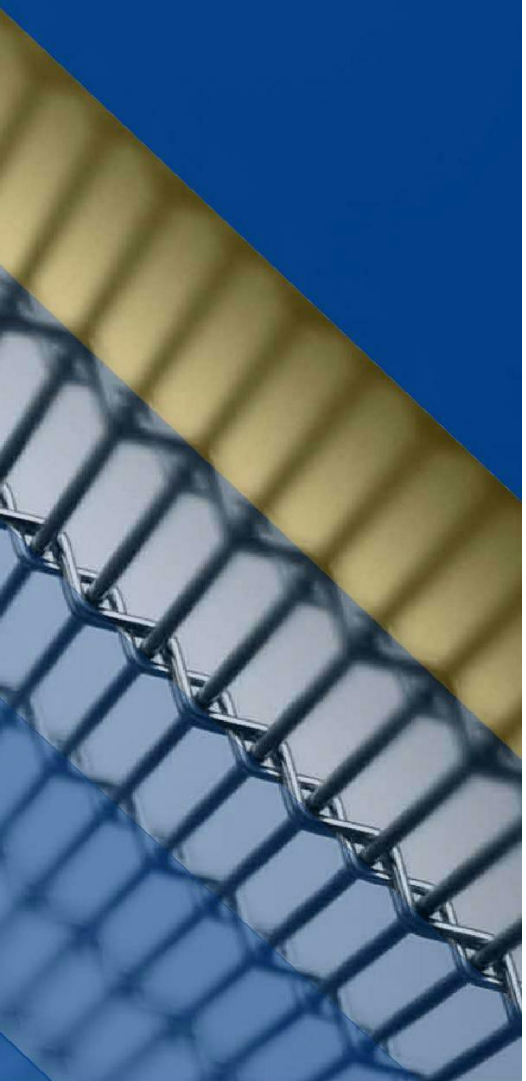

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

OBJETIVO 1 - MEJORAR LAS CONDICIONES DE TRABAJO RELACIONADAS CON LA SEGURIDAD Y LA SALUD LABORAL MEDIANTE PROGRAMAS PREVENTIVOS ESPECÍFICOS. REDUCIR LA SINIESTRALIDAD

Potenciando la investigación de las causas que producen los accidentes para evitar su repetición. Para ello trece líneas de actuación específicas encaminadas a profundizar en ello.

Entre otros investigaremos:

- La siniestralidad en el ámbito del trabajo autónomo
- Los trastornos musculoesqueléticos en las empresas
- La exposición a agentes químicos y biológicos en sectores concretos como son las estaciones de servicio o las estaciones depuradoras de aguas residuales
- La exposición laboral a sensibilizantes y a radiaciones ópticas
- Las enfermedades profesiones o que podrían ser clasificadas como profesionales potenciando el equipo de trabajo EVASCAP

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

OBJETIVO 2 - OBTENER INFORMACIÓN CONTINUADA SOBRE CONDICIONES DE TRABAJO Y SUS EFECTOS PARA LA SALUD

Principalmente a través del Observatorio de Condiciones de Trabajo del Principado de Asturias, creado a iniciativa del Plan Estratégico 2007-2010. Se dispondrá de información precisa y actualizada en materia de siniestralidad y condiciones de trabajo que nos permita saber donde estamos y hacia donde nos dirigimos.

Entre otros realizamos:

- Estudios monográficos seleccionados por diferentes variables
- Estudios periódicos de la evolución de la siniestralidad
- Análisis específico de accidentes graves y mortales
- Mapa completo de riesgo químico en Asturias.

OBSERVATORIO
DE CONDICIONES DE TRABAJO

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

OBJETIVO 3 - VERIFICAR E IMPULSAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y DE LA INTEGRACIÓN DE LA ACTIVIDAD PREVENTIVA

Dentro de la labor de vigilancia y control que le es propia al Instituto se hace necesario el diseño de actuaciones concretas que permitan verificar el nivel de integración de la actividad preventiva en el tejido empresarial asturiano.

Para ello diseñamos entre otros planes:

Plan contra la Siniestralidad Laboral "Plan Contra 2013-14"

Control de la normativa sobre trabajos con riesgo de amianto (vertiente legal, higiénica y sanitaria)

Control de la adecuación de la aplicación de protocolos médicos por los servicios de prevención.

INSTITUTO ASTURIANO DE PREVENCION DE RIESGOS LABORALES

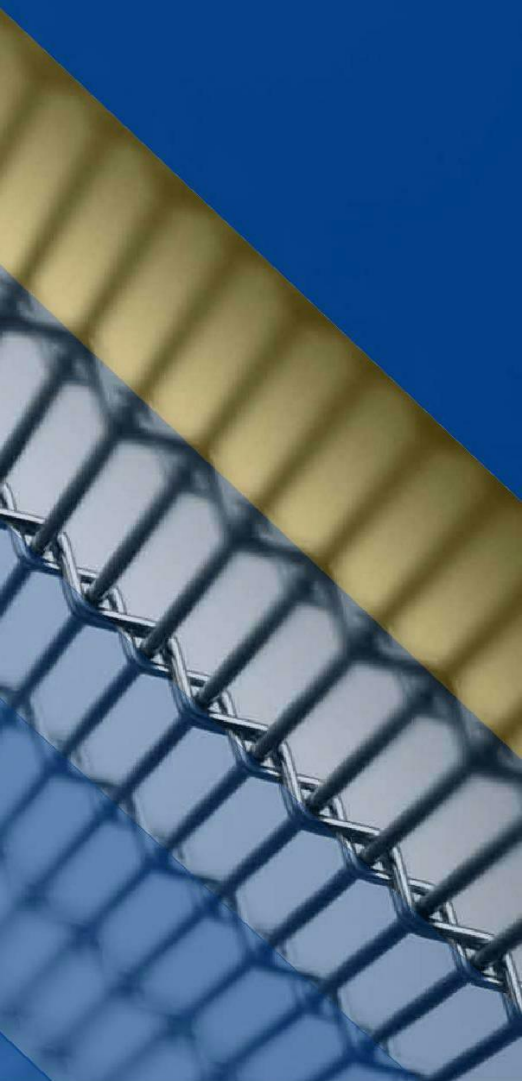

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

OBJETIVO 4 - MEJORAR LA CALIDAD DE LA FORMACIÓN Y POTENCIAR LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES MEDIANTE LA DIFUSIÓN Y LA DIVULGACIÓN

Es imprescindible apoyar y promover actividades de divulgación de la cultura preventiva que incidan de forma troncal en todas las actividades y sectores económicos: campañas específicas, una nuevos portales que respondan a las necesidades de comunicación actuales, etc.

Asimismo se pretende incidir en la formación en PRL en todos los niveles educativos desde la educación infantil hasta la universitaria, además de aquella específica para diferentes profesionales y sectores.

Se prevé también el diseño y elaboración de material formativo específico y novedoso.

Asimismo dada la relevancia que este Plan otorga a la investigación se ha promocionado y constituido la **cátedra universitaria en Prevención de Riesgos Laborales "Asturias Prevención".**

INSTITUTO ASTURIANO DE PREVENCION DE RIESGOS LABORALES

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

OBJETIVO 5 - MEJORAR LA EFICACIA Y LA CALIDAD DEL SISTEMA DE PREVENCIÓN

La organización de la gestión preventiva de las empresas asturianas ha elegido en un 66,5% la externalización en un servicio de prevención ajeno.

valorar la calidad de la actuación de estos servicios de prevención desde diversos puntos de vista.

INSTITUTO ASTURIANO DE PREVENCION DE RIESGOS LABORALES

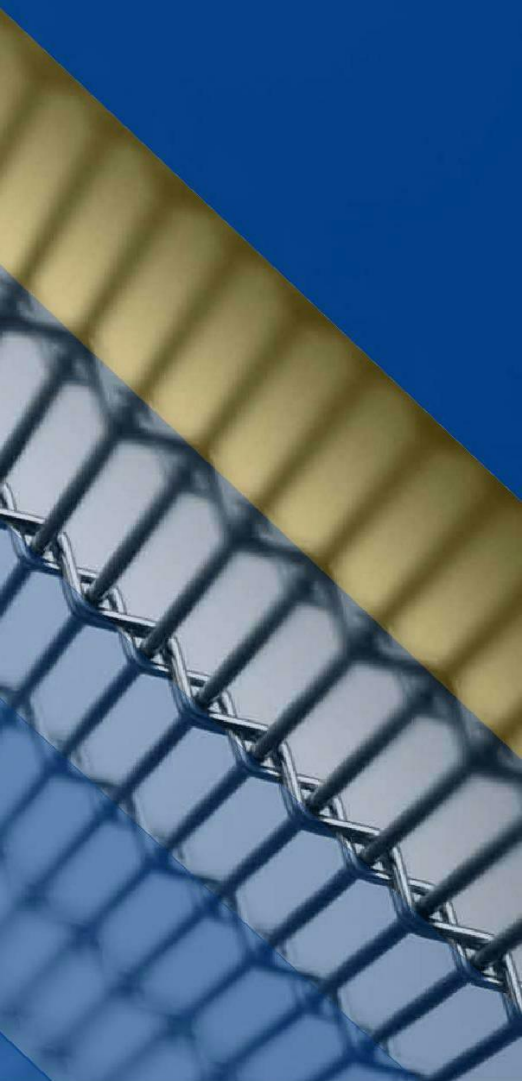

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

RESPONDIENDO AL DEBER DE COORDINACIÓN:

OBJETIVO 6 - PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL Y COORDINACIÓN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS EN LAS POLÍTICAS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

El marco normativo básico y otros instrumentos y políticas en PRL es común para todo el estado español, pero hay que adecuarlo a las situaciones específicas de nuestra Comunidad Autónoma.

Imprescindible formar parte de grupos de trabajo, de la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Trabajo conjunto de las distintas administraciones, instituciones u organismos para que esa troncalidad inherente a la prevención de riesgos sea lo más efectiva posible.

INSTITUTO ASTURIANO DE PREVENCION DE RIESGOS LABORALES

OBJETIVOS TRANSVERSALES

Aspectos no específicos que han de atravesar horizontalmente el conjunto de la política preventiva.

Se definen tres:

1 – HOMOGENEIZAR LA GESTIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y REGISTRO

Estableciendo criterios para la mejora de los sistemas de información y registro para favorecer la recogida sistemática de la información y su posterior explotación.

2 – ASEGURAR LA TRANSPARENCIA

En el marco de las leyes de transparencia estatal y autonómica desarrollando las acciones encaminadas a reforzar su carácter de servicio público y participación ciudadana.

3 – INTEGRACIÓN DEL PRINCIPIO DE IGUALDAD

En línea con la Ley del Principado de Asturias 2/2011 para la igualdad de mujeres y hombres el IAPRL es necesario incidir en la integración de la perspectiva de género en todos sus estudios y planes.

El periodo de desarrollo del Plan SASEMAL para la consecución de los objetivos transcurre a lo largo de tres años de vigencia.

Desarrollo de las líneas de actuación:

Plan de actuaciones 2013

Plan de actuaciones 2014

Plan de actuaciones 2015

Evaluación de indicadores de cumplimiento

Memorias y planes

Planes estratégicos

Plan de Salud, Seguridad y Medio Ambiente Laboral del Principado de Asturias (2013-2015)

Plan de Salud, Seguridad y Medio Ambiente Laboral del Principado de Asturias (2007-2010)

Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo (2007-2012)

Estrategia Comunitaria de Salud y Seguridad en el Trabajo (2007-2012)

Indicadores de evaluación

Indicadores de evaluación 2014

Indicadores de evaluación 2013

OBSERVATORIO DE CONDICIONES DE TRABAJO

Todo lo que necesitas saber

PREGUNTAS FRECUENTES

CONSULTAS

INSTITUTO ASTURIANO DE PREVENCION DE RIESGOS LABORALES

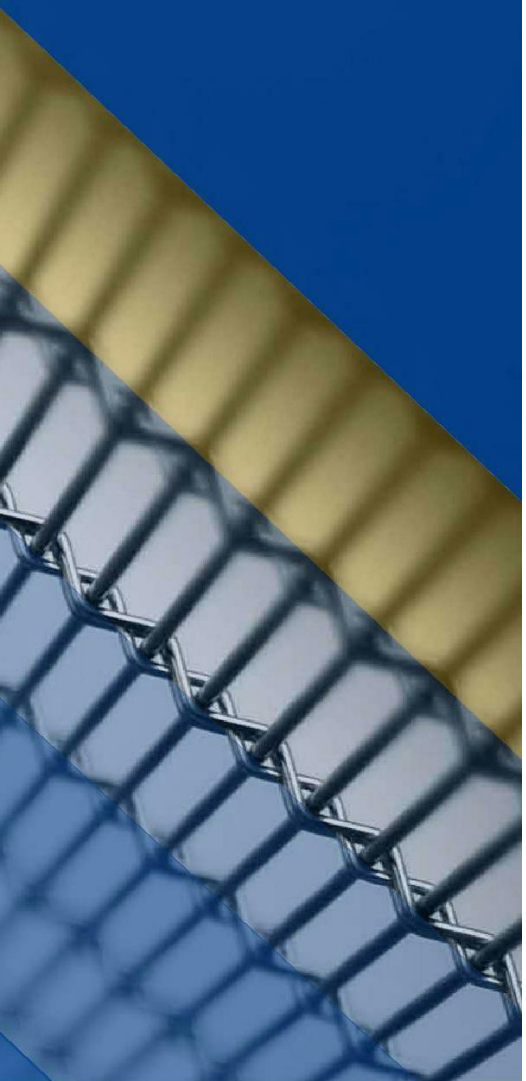

La evolución de la siniestralidad laboral en nuestra Comunidad:

desde el inicio de aquel primer Plan Estratégico en el año 2007 ha mantenido una tendencia a la baja que nos hace evaluar de forma muy positiva las políticas preventivas desarrolladas.

MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCIÓN

www.iaprl.org

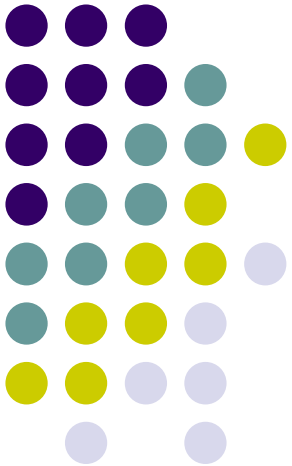

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y EMPLEO

INSTITUTO ASTURIANO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES